

U. del Norte emitió su versión

Una declaración pública emitió anoche la Vicerrectoría de la sede Antofagasta, de la Universidad del Norte, después de haberse abstenido durante el día de formular apreciaciones sobre la exoneración del doctor Honoris Causa, Andrés Sabella Gálvez.

En parte de la comunicación se indica que: "Esta medida ha sido tomada en consideración a la carga docente efectiva realizada el año 1980 por el profesor Sabella de cuatro horas semanales con dos alumnos y a la

proyección para el año 1981 de seis horas directas semanales de clases programadas".

A continuación dice: "Sobre la supuesta reducción de la jornada de trabajo durante el año del profesor Sabella, de las cátedras de "Redacción Periodística", e "Historia del Periodismo" debemos aclarar que: A) La cátedra de "Redacción Periodística" fue asignada en 1973 a otros profesores, y B) Que la cátedra de "Historia del

Periodismo" fue suprimida el año 1970".

Después se especifica que: "El profesor Sabella se encuentra encasillado en el más alto grado de la escala única de remuneraciones para académicos, por lo que no es efectivo que se le haya disminuido el sueldo durante el año 1980".

Por otra parte, continúa: "Por decreto 6/81 de fecha 6 de enero de 1981 se acepta como caso especial a don Andrés Sabella, permitiéndosele continuar como académico universitario aun cuando no está en posesión de título universitario alguno".

Además se indica que: "El profesor Sabella tiene un plazo legal de 48 horas para aceptar o no la proposición de la Universidad del Norte, por lo tanto es a él a quien le corresponderá la decisión de seguir trabajando en esta casa de estudios, en los términos señalados".

Concluye la declaración aclarando: "La Universidad del Norte para seguir contando con la participación del profesor don Andrés Sabella, en los términos justos y equitativos de remuneraciones que demanda su efectiva y real carga de trabajo, al igual que el resto de los muchos y meritorios académicos, que laboran en nuestra universidad".

ERROR

Consultados alumnos, egresados y profesionales del Periodismo que estudiaron con el maestro Andrés Sabella, señalaron que la declaración de la Universidad del Norte tenía un manifiesto error al indicar que la asignatura Historia del Periodismo había sido suprimida el año 1970, puesto que ésta continuó hasta, por lo menos, 1975.

50 sería el total de exonerados

El número de exonerados de la Universidad del Norte alcanza a un total de 50 personas, de las cuales 17 son académicos, y la gran mayoría pertenece al CEDOC (Centro de Documentación), donde se concentra todo el material documental que llega de distintos puntos del país a esa casa de estudios superiores.

Sobre el motivo de la exoneración de estos funcionarios, hasta el momento la Vicerrectoría de la sede Antofagasta aún no ha entregado mayores antecedentes, que aclaren la adopción de tal medida, que se suma a otras similares tomadas durante el transcurso del año pasado.

FUSIONES

Otra de las medidas tomadas en estos días, de la Universidad del Norte,

es la fusión de varios departamentos como por ejemplo el de Historia con Arqueología.

Sobre otras fusiones de carreras, por el momento no se tiene mayor información, esperándose una determinación al respecto de parte de las autoridades universitarias locales de ese centro de estudios.

PERIODISMO

En cuanto a la carrera de Periodismo, queda en la actualidad reducida a una planta docente de sólo tres profesores, los cuales son: director de carrera, Mario Cortés Flores; jefa de carrera, Georgina Mora, y el profesor Carlos Rojas M.

La carrera de Artes Plásticas cuenta para el presente año con 33 alumnos y 3 profesores.

U. de Norte emitió su versión. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1981

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

U. de Norte emitió su versión. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile